

**REFLEXIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)
Y CÓMO SU IMPACTO DINAMIZA LAS EXPORTACIONES EN COLOMBIA**

SANDRA MILENA MORENO DIAZ

Código del Estudiante: d0105700

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Asesor Temático:

SERGIO PLATA GARCIA

Docente



**FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Bogotá, D.C., Colombia
11 de septiembre de 2020

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. LAS EXPORTACIONES EN COLOMBIA	5
Balanza Comercial.....	14
II. OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN COLOMBIA.....	16
La Certificación del OEA como Impulsor de las Exportaciones en Colombia.	16
Normatividad en la Implementación del Operador Económico Autorizado.	19
Actores que pueden certificarse como OEA en Colombia.	21
Acuerdos Comerciales para el OEA en Colombia.....	22
Acuerdos Comerciales que Incluyen al OEA. (DIAN, 2020)	23
Tratados Comerciales de Colombia.....	23
Programa de Reconocimiento Mutuo OEA Colombia.....	24
Autoridades de Supervisión y Vigilancia para los OEA en Colombia.....	25
Beneficio OEA.	26
Requerimientos para la Certificación OEA.....	27
Costos del OEA.....	28
III. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).....	30
Misión de la Organización Mundial de Aduanas.....	30
La OMA y la Facilitación del Comercio.....	31
Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio SAFE y OEA.....	33
Programa de Control de Contenedores PCC.....	35
RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	39
REFERENCIAS	43

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realiza una reflexión de la práctica de la certificación como operador económico autorizado (OEA) y el impacto en las exportaciones en Colombia.

La divulgación del impacto de los OEA en las operaciones de comercio exterior contribuye en la generación de opciones de emprendimiento; actualmente son bajos los niveles existencia de OEA frente a las múltiples demandas de los puertos nacionales e internacionales.

La certificación OEA propende acelerar y facilitar los trámites para el comercio exterior con cualquier país donde las autoridad aduaneras tenga implementado este mismo programa.

Es así como este tipo de trabajos se justifican por la descripción de prácticas, cifras e información útil obtenida y consolidada a través de la difusión del conocimiento adquirido en el desarrollo del programa académico de administración de empresas y competencias en investigación, dirigido a la comunidad académica.

Se revisará el impacto de la OEA como ventaja en el comercio exterior en Colombia, haciendo énfasis en las exportaciones y la relación con la autoridad aduanera nacional e internacional y los aportes frente a la competencia internacional.

Lo anterior considerando que es importante comprender el alcance de la certificación, los beneficios transversales que brinda a los procesos de cada empresa, no solo económicos, también reputacionales al lograr que sus

procesos de seguridad de la cadena logística están al nivel de los estándares Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

internacionales; todo lo que brinda la implementación o adquisición de la certificación OEA es estar al nivel del comercio internacional, cumplir sus exigencias.

Con este trabajo de consulta, revisión y reflexión de normatividad y de la actividad económica específica en el comercio exterior, se espera aportar conocimiento e ideas de iniciativas que busquen abrir espacios para la ocupación desde la administración de empresas con ejecución de las actividades de la logística en la exportación en las organizaciones nacionales para alcanzar o mejorar niveles de competitividad en el mercado internacional, con especial enfoque en el fortaleciendo e impulso de productos nacionales al exterior.

Desde otra perspectiva, se consultara la teoría y la práctica de la implementación OEA, que hoy día se constituye en un tema de estudio académico y empresarial, porque las grandes empresas están asegurando sus procesos para lograr ser nombrados OEA ya que pierden los beneficios económicos que les brindaba ALTEX o el UAP; ahora ser OEA no solo les brinda la posibilidad de tener beneficios por la aduana nacional, sino que también les brinda ventajas, fluidez, agilidad en los procesos y confianza con las aduanas extranjeras.

Al referirse a la OEA en el presente trabajo, involucra conocimientos en logística adquiridos de la profesión de administración de empresas (Universidad Militar "Nueva Granada", 2019). Toda compañía requiere tener información y medios como almacén o bodega, sistemas de información, servicio al cliente, inventarios y transportes, por ello es importante que desde una gerencia se contemple la importancia de los sistemas de calidad y en especial de las certificaciones que le brinda beneficios reputacionales, ventajas competitivas y económicas a la organización.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Adicionalmente, en sus presupuestos se debe incentivar este rubro, asegurar y asignar al área correspondiente este presupuesto y sobre todo conocer de que trata certificarse como OEA.

Con base en el objetivo principal, se incluye la descripción de exportaciones recientes, el OEA, la OMA; finalmente se llegue a resultados, discusión y conclusiones.

I. LAS EXPORTACIONES EN COLOMBIA

ANALDEX, hace un resumen de las exportaciones en Colombia en el año 2019, comparativamente con el año 2018.

“Para el año 2019 se registró un decrecimiento de las exportaciones Colombianas de -5,7%, comparado con el año anterior. En el caso de 2018, las ventas externas llegaron a USD FOB 41.905 millones, mientras que en 2019 esta cifra alcanzó los USD FOB 39.502 millones. Las mercancías que más se destacan para este comportamiento a la baja fueron el petróleo crudo, otras variedades de hulla, ferroníquel y vehículos de carretera”. (ANALDEX, 2020)

Lo que hace necesario para el 2020 la idea de:

- Promocionar la industria nacional en el exterior.
- Incentivar la capacitación con estándares de calidad y seguridad en las Cadenas Globales de Valor (CGV), que son escenarios internacionales donde los países se especializan en identificar oportunidades de acuerdo a las ventajas comparativas (ANDI, 2015),
- Aprovechar diferencias tecnológicas,
- Revisar la complementariedad en sus tratados, como son los de libre comercio o regionales que permite identificar oportunidades y necesidades para el aprovechamiento del mercado y las de las economías de escala externa.
- Identificar empresas que se dedican a la fabricación de productos similares o de insumos para que favorezcan su producción, disminuyendo costos o las estrategias globales de inversión o inserción de las empresas multinacionales, que requieran de un

insumo o servicio que al no importarlo y adquirirlo de mano de obra nacional.

- Mejorar los costos
- Comprender el escenario globalizado de integración comercial y económica, en muchas ocasiones se difícil distinguir entre la producción nacional y los bienes y servicios, finales por no llegar al punto de medir e identificar la opciones de integración y aprovechamiento de las oportunidades.

Con base en el documento “SURGIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CADENAS GLOBALES DE VALOR Y SUS IMPLICACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO” de la Organización de Estados Americanos, cuando las empresas van más allá de sus fronteras para tomar decisiones económicas, implica que como país las empresas participen en este proceso productivo de manera conjunta.

El porcentaje cada vez mayor del comercio mundial está conformado por bienes y servicios intermedios, muchos de los cuales cruzan varias veces las fronteras nacionales antes de convertirse en un producto final terminado.

También, surgen nuevas opciones para la integración regional y global por medio de estas posibilidades más amplias, tanto dentro como fuera de los grupos regionales. Y es importante adoptar e implementar decisiones políticas idóneas para que estas CGV puedan funcionar de la manera más eficiente posible. (Organización de Estados Americanos, 2013).

Por lo anterior es importante capacitar en todos los sectores de la economía, en especial a la PYMES; en virtud a que el mercado internacional es exigente y participar en él, le permite a una empresa y país en desarrollo aprender y conocer nuevas estrategias y herramientas para ser competitivo,

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

por lo anterior es importante prepararse y atender los requerimientos de las empresas líderes compradoras dentro de una CGV, que determinan no solo la cantidad, sino la calidad de los productos o servicios que desean adquirir, solicitan estándares de cumplimiento obligatorio, tales como; estándares de calidad, procesos de seguridad que va muy de la mano con la certificación OEA y otras certificaciones como la orgánica la cual mejora el precio del producto, exigen también un código de trabajo, Certificación FCS (Forest Stewardship Council), etc. (Organización de los Estados Americanos, 2012).

En complemento de lo anterior, ANALDEX menciona que:

“el país ha estado exportando productos de diferentes sectores de la economía nacional, entre ellos esta el sector agropecuario y aunque este sector no hace parte del grupo de los principales sectores de exportación según la fuente, el petróleo crudo ocupa el (32,9%), hulla (12,4%), petróleo refinado (7,4%), café (6,0%), el oro (4,4%), flores (3,7%), sigue siendo el unico conjunto que presenta crecimiento en la cifras del año 2019, (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020). Entre el sector agrícola los productos en exportación más representativos son los pescados, cereales, aceites y grasas de origen vegetal, acorde a la consolidación de los datos presentados”. (ANALDEX, 2020).

Particularmente, en el trabajo se considero que el sector agropecuario es el que más potencial tiene de crecimiento, cuenta con ventajas por la biodiversidad, la producción agrícola extensa, la ubicación geográfica, abundancia en aguas y otros factores.

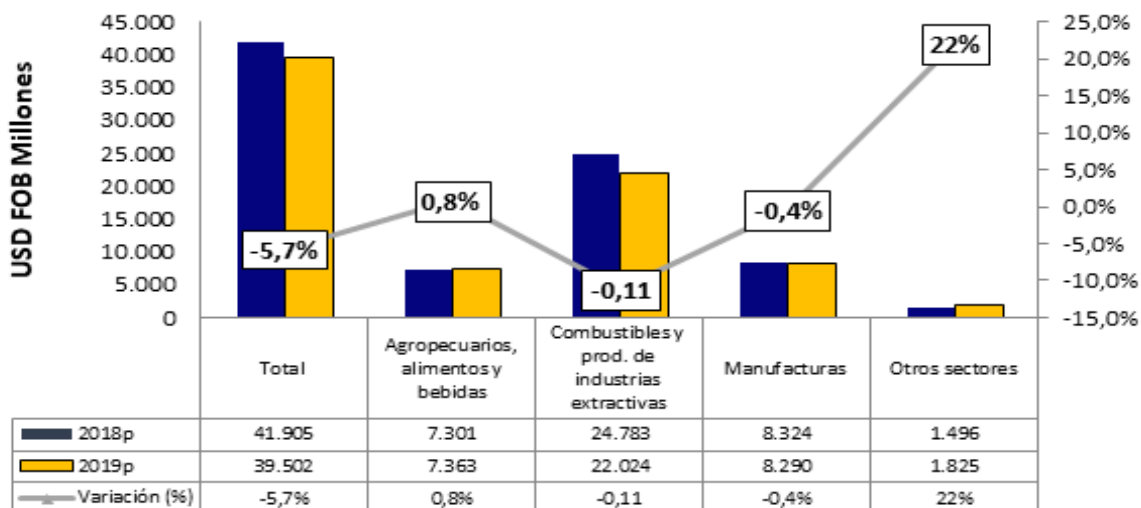
En el ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***, se muestra que logística de exportaciones del país es el apoyo a los principales productos de exportación, sin lograr ser más variables en su lista de paretos,

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

como es el petroleo, mineria, etc, no se logra contar con más productos que sumen un alto margen de exportación, teniendo un potencial inmenso de crecimiento en los productos agropecuarios y de la agroindustria.

Entre otros estan los derivados del café, productos de panaderia, cacao, aguacate y derivados, frutas y hortalizas procesadas, bebidas, otras frutas exceptuando el banano, como las piñas, los mangos, limón, carne bovina, aceites de palma y derivados, etc., que podrían aumentar las cifras de exportación y hoy necesitan de un impulso.

Grafico 1. Exportaciones Enero - Diciembre 2019



Fuente: ANALDEX, 2020

En el país y bajo los datos reportados en la Tabla 1, muestran que las exportaciones mantienen tras años el mismo grupo de los principales productos a exportar, es como mencionaba antes los que debe aumentar, la variedad de productos, el mercado que hay para explorar y la oportunidad que tenemos para exportar es inmensa.

Tabla 1. Principales sectores de la economía.

PRINCIPALES SECTORES 2019

Exportaciones	Miles de USD	Part. %
Petróleo	12.986.424	32,9
Carbón	5.668.329	14,4
Derivados del Petróleo	2.982.254	7,6
Café	2.272.874	5,8
Química básica	2.206.013	5,6
Resto	13.379.998	33,9
Total exportado a Colombia (FOB)	39.495.892	100,0

Fuente:, MINCIT, 2019.

Principales destinos de las exportaciones Colombianas.

Durante 2019, como se muestra en la

Fuente: Principales Destinos de Exportación Col. 2018-2019. El principal destino de los productos colombianos fue Estados Unidos. Por otra parte, para el caso de la Unión Europea, las exportaciones con esta región presentaron una baja de -5,8%. En el caso de China, se presentaron mayores exportaciones con un alza de 4,1%. Así mismo se evidencia un incremento en la participación de las ventas hacia este país pasando de un 10% a un 11% sobre la participación total de los principales destinos de exportación de Colombia para el mundo. (ANALDEX, 2019).

Tabla 2. Principales destinos de las exportaciones Colombianas.

	2018	2019*	Variación %
Estados Unidos	10.674.260	11.290.477	5,8%
China	4.172.773	4.344.882	4,1%
Panamá	2.933.968	2.815.987	-4,0%
India	548.077	346.182	-36,8%
Venezuela	354.294	195.927	-44,7%
Ecuador	1.851.967	1.954.313	5,5%
Países Bajos	1.034.657	1.215.053	17,4%
Chile	1.190.345	967.863	-18,7%
España	1.190.336	500.049	-58,0%
Aruba	183.211	45.874	-75,0%
Brasil	1.561.755	1.465.743	-6,1%
Perú	1.165.001	1.145.950	-1,6%
Reino Unido	420.778	470.398	11,8%
México	1.638.112	1.408.994	-14,0%
Suiza	330.393	172.227	-47,9%
República Dominicana	327.633	346.212	5,7%
Total Italia	441.526	776.278	75,8%
Turquía	1.691.119	1.198.124	-29,2%
Canadá	865.435	446.194	-48,4%
Israel	429.435	365.993	-14,8%
Bahamas	383.467	236.781	-38,3%
Trinidad y Tobago	308.040	36.996	-88,0%
Unión Europea	4.894.405	4.609.018	-5,8%

Fuente: Principales Destinos de Exportación Col. 2018-2019.

En la misma

Fuente: Principales Destinos de Exportación Col. 2018-2019. Se puede identificar que no se crece en nuevos destinos en comparación al año 2018, es decir, no hay un destino nuevo que represente un volumen tan significativo.

Colombia cuenta con oportunidad de crecimiento en países de la alianza del pacífico como con; México y Chile, con estos mismos decrecimientos en exportaciones en comparación al año 2018 y con Peru prácticamente se mantuvo el número.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Colombia con calidad y seguridad en su cadena de logística, puede crecer con países de la región, como es Chile que además del tratado, también un ingreso per capita semejante (Fondo Monetario Internacional, 2019), lo cual puede impulsar las negociaciones a reformular una mejor recomplementariedad productiva. Perú tiene su ingreso per capita inferior al nuestro, sin embargo los productos de primera necesidad siempre serán una opción.

Colombia en sus índices de comercio exterior muestra que es menos lo que exporta y es una balanza que se podría y se necesita nivelar. Por lo anterior reitera la importancia de buscar un mecanismo impulsor de las exportaciones, que exija calidad y brinde seguridad a la cadena, de esa forma se fortalece nuestra imagen en el mundo, de igual forma se podrá analizar de qué manera se impacta la competitividad en términos de precios de mercado internacional, entendiendo que la mayoría nuestra industria importa insumos.

Para Colombia es de vital importancia y con más fuerza impactar en las Cadenas Globales de Valor con las Pymes, fortaleciendo o aportando en capacitación para mejoramiento de los estándares de producción y para dar a conocer mejor a nuestras empresas, borrar esos “delitos”, como el del contrabando, lavado de dinero y narcotráfico. La globalización ha venido transformándose con un eje que ya no está orientado tanto al consumo, sino a la producción, así tener un nuevo objetivo de aumentar el comercio de insumos intermedios (Contreras, 2016).

Se requiere impactar el sistema arancelario, disminuir costos y para ello es importante para la industria nacional, certificarse como OEA, beneficios que más adelante se alcanzarán en términos económicos. En la región, países con aranceles bajos y niveles altos de comercio, como Chile y Perú,

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

han crecido en las últimas décadas bastante más que Colombia (Banco de la Republica, 2019).

La estrategia asociada a las cadenas globales de valor requiere políticas relativamente horizontales, en las cuales se privilegia la calificación de los trabajadores, un clima de negocios propicio, un ambiente impositivo favorable y reglas de juego claras y estables. (Banco de la Republica, 2019).

La generación de políticas públicas y de programas que apoyen la calificación de las personas y que promueva una segunda lengua, preferiblemente inglés de calidad, incluyéndolo como una materia obligatoria en el currículo, facilita la inserción en CGV mediante la calidad y la preparación de los recursos humanos, y asimismo atrae la inversión extranjera directa, mejorando las negociaciones.

Es importante realizar un alto que permita identificar, evaluar e implementar mejoras que facilite la inserción de Colombia en las mejores Cadenas Globales de Valor, como son; los países que comercian y que se han insertado en dichas cadenas, como; China, India, Indonesia, Tailandia, Turquía y Polonia, entre otros, (Banco de la Republica, 2019).

Cinco de los anteriores países mencionados, como son; China, Indonesia, India, Tailandia y Turquía hacen parte también del consolidado programas activos de Operadores Económicos Autorizados a Nivel Mundial (OMA, 2019).

Lo anterior, se muestra en el Anexo 5 de este documento, por lo que se considera importante abordar a estas naciones y negociar a nivel comercial con ellas para lograr acuerdos mutuos, no sin antes contemplar, fortalecer y corregir algunos aspectos necesarios para anticiparnos a dichas negociaciones, como los son: la infraestructura, la tecnología implementada,

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

las certificaciones de calidad y seguridad de los procesos de nuestras empresas, en especial las Pymes y fortalecer los acuerdos de integración que existen, al igual que los tratados de comercio a los que pertenecemos, se podrían reformular, para que así se permitan entre las partes identificar los vacíos de insumos intermedios y lograr así un intercambio más eficaz, en mejores tiempos y a menores costos.

Se hace necesario que la inserción de Colombia en las CGV y el comercio internacional evolucione, mejorando el valor de su mano de obra, aportando en la generación de empleo, mejorando el posicionamiento de las marcas nacionales y cuidando los recursos naturales, manteniendo su cimiento en aspectos tales como; la exportación de bienes con mayor calidad, los cuales fundamentan su factor competitivo en aspectos como la innovación, la seguridad de la cadena logística, la productividad y la tecnología.

La productividad nacional se favorece con la inserción de la industria de insumos intermedios, permite reducir ineficiencias empleo de recursos, favorecer economías emergentes, aprovechamiento de “transferencia tecnológica” e impulsar el reemplazo de lo importado por la producción nacional.

La composición del comercio de insumos intermedios también está relacionada o hace referencia a que la especialización internacional de los países guarda un estrecho vínculo con la abundancia de las importaciones de procesos de crecimiento económico, que permite identificar insumos para el diseño de políticas y toma de decisiones encaminadas a fomentar la utilización de buenas prácticas y ampliar así las ventajas que ellas traen, para luego exportar, efectivamente. (Escuela de Administración de Negocios EAN, 2015)

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

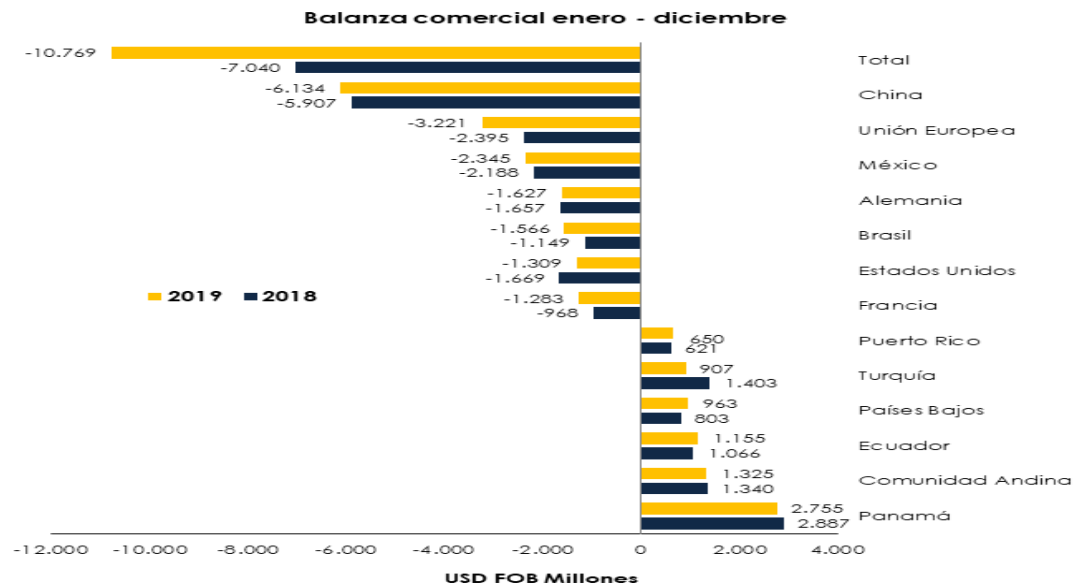
Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

Balanza Comercial.

La Balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones del país. Para el primer trimestre del año 2020 Colombia registro un déficit en la balanza comercial de “US\$2.538,3 millones FOB, en el mismo periodo 2019 se presentó un déficit de US\$2.361,3 millones FOB” (DANE, 2020, párrafo uno).

A continuación cifras de la balanza comercial del cierre del año 2019 muestra la comparación del primer trimestre del año en curso, las cifras empeoran y no brindan esperanzas en el corto plazo.

Gráfico 2. Balanza comercial enero-diciembre.



Fuente: ANALDEX, 2020

En el Gráfico 2, se presenta el déficit en la balanza comercial de USD FOB 10.769 millones. El país con el que se mantiene el déficit más grande es China (USD FOB 6.134 millones), seguido de México (USD FOB 2.345 millones), Alemania (USD FOB 1.627 millones) y Brasil (USD FOB 1.566 millones). En contraste, los principales países con los que se presenta un superávit comercial son: Panamá (USD FOB 2.755 millones), seguido de Ecuador (USD FOB 1.155 millones) y Países Bajos (USD FOB 963 millones). (ANALDEX, 2020).

Las cifras indican que los sectores económicos del país requiere aumentar las exportaciones y para ellos se debe fortalecer y reevaluar los tratados y sus beneficios, mejorar las deficiencias en la logística y en los procesos internos, al igual que la capacitación a nuestros productores, para destruir barreras, tales como; es la del idioma y las certificaciones de calidad y seguridad y así cumplir con exigencias en las negociaciones, estar al nivel del comercio internacional y de países desarrollados. Se debe desincentivar las importaciones o el consumo en el comercio exterior e incentivar la producción del país, el consumo de nuestros productos y la exportación de los mismos.

No se ha mencionado pero la circulación de bienes en el entorno global exige aduanas ágiles y eficientes, es deber del gobierno facilitar los medios para que las exportaciones no se vean afectadas negativamente y se pierdan las ventas previstas, y obtener saldos positivos en la balanza comercial.

II. OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN COLOMBIA.

La certificación OEA, incrementa los niveles de confianza de las autoridades aduaneras a nivel internacional hacia nuestras empresas, disminuyendo controles y generando un canal exprés para sus operaciones. Concede más de 30 beneficios, que se traducen en menores costos de operación, mejorando flujos de caja y tiempos de tránsito, incluso mantendrá los beneficios que hoy disfrutaban las figuras de Usuario Aduanero Permanente – UAP, y Altamente Exportador – Altex.

La Certificación del OEA como Impulsor de las Exportaciones en Colombia.

- Es la máxima calidad de confianza que genera una empresa de comercio exterior ante sus autoridades aduaneras, está determinada en la seguridad de su cadena de logística.
- A través de esta certificación una empresa es reconocida como compañía con altos estándares de seguridad en su cadena de suministro a nivel nacional e internacional
- Con ella se logra una inserción de Colombia en la economía internacional, exportando de forma segura para promover e incrementar el nivel de confianza de nuestra industria, de nuestros productores sean comerciantes o agricultores, ayuda a la economía armonizando los procedimientos a nivel Global,
- Brindando transparencia y seguridad jurídica en la normatividad que rige el comercio exterior, por medio de la certificación OEA se establece y se adquieren beneficios aduaneros y tributarios. Dentro de las compañías Colombianas se puede tener una Política de Gestión de la Seguridad basada en la evaluación del riesgo y

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

orientada a garantizar la seguridad de su cadena de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad y calidad, orientadas al cumplimiento, logrando así beneficios tributarios, financieros, entre otros. Esta calidad se establece mediante el estricto cumplimiento de condiciones y procedimientos establecidos en el Artículo 6° del Decreto 3568 de 2011 y mediante un acto administrativo que otorgará los máximos beneficios aduaneros, cambiarios y tributarios en Colombia.

Una organización mantiene sin validaciones o recertificaciones su calidad OEA, siempre y cuando no existan fallas en el sistema de seguridad. OEA no tiene régimen sancionatorio expresamente establecido en la normatividad aduanera específicamente, sin embargo la autorización o certificación podrá ser cancelada o interrumpida provisionalmente (DIAN, 2020) y efecto se traduce en asumir los costos a que se incrementan al perder los beneficios y afectar su imagen.

La reglamentación del operador económico autorizado (OEA), constituye un avance en la incorporación del país en la realidad del comercio exterior y su implementación permite la sintonización con el mundo globalizado, donde resulta imperativa la consolidación de prácticas comerciales seguras.

Este trabajo expone la relevancia que representa para el intercambio comercial nacional, el tema la seguridad en la cadena de suministro, en el transporte, unidades de carga y en las unidades de transporte. Se plantean los retos que se asumen en el país como resultado de la implementación de esta iniciativa de la Organización Mundial de Aduanas, entre estos desafíos está el documento denominado “Marco Normativo para asegurar y facilitar el Comercio Global” (en adelante “el Marco Normativo de la OMA”) aprobado en 2005 por la Organización Mundial de Aduanas.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Por todos los beneficios, capacitación e impulso en el mundo del comercio internacional que brinda esta certificación OEA, la industria Colombiana está buscando mejorar el número de la cantidad de empresas certificadas. A continuación, en *tabla 3*, encontraremos que las empresas certificadas en total a Julio 2020 son ya 178, la mayor parte exportadores.

Tabla 3. OEA Autorizados en Colombia Julio 2020.

COLOMBIA OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS (OEA)	
Exportadores	34
Importadores	72
Exportador e Importador	60
Agencia de Aduanas	12
TOTAL (OEA)	178

Fuente: DIAN, 2020

También en la siguiente Tabla 4, podemos conocer 47 de las 178 empresas certificadas OEA en nuestro territorio Nacional (DIAN, 2020), de las cuales 28 son Exportadoras; diferenciadas de la siguiente manera; del las 28 son 20 son 100% exportadoras y 8 que son usuarios que exportan y también importan y han logrado su certificación en las dos actividades.

Tabla 4. Empresas OEA en Colombia,

No	Nit	Nombre / Razón Social	Tipo de Usuario
1	860536003	Agencia De Aduanas ABC Repecev S.A.S. Nivel 1	Agencia de Aduanas
2	890105424	Agencia De Aduanas Saeta S.A.S. Nivel 1	Agencia de Aduanas
3	811001259-7	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S NIVEL 1	Agencia de Aduanas
4	805003416	Adhesivos Internacionales S.A.S.	Exportador
5	860025900	Alpina Productos Alimenticios S. A	Exportador
6	890903310	Anhídridos y Derivados de Colombia SAS	Exportador
7	890319047	Carvajal Empaques SA	Exportador
8	890311274	Carvajal Espacios SAS	Exportador
9	890301960	Carvajal Pulpa y Papel SA	Exportador
10	890932279	CI Iblu Sociedad por Acciones Simplificada	Exportador
11	800096040	Comestibles Aldor SAS	Exportador

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

12	890900148	Compañía Global de Pinturas SA	Exportador
13	900291186-	Indutrade Colombia Sociedad de Comercialización Internacional S.A.S	Exportador
14	890938020	Inproquim SAS	Exportador
15	817002589	Metecno de Colombia SA	Exportador
16	813003663	Omnilife Manufactura De Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada	Exportador
17	890101272	Sempertex de Colombia SA	Exportador
18	800011987	Tenaris Tubocaribe LTDA	Exportador
19	900361697	Uniphos Colombia Plant Limited	Exportador
20	900708883	Vivell S.A.S	Exportador
21	900666078-7	HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S	Exportador
22	860032550-7	ALFAGRES S.A.	Exportador
23	817002510-8	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL	Exportador
24	800206842	Baker Hughes De Colombia	Importador
25	890300225	Coexito S.A.S	Importador
26	817000705	Colombina del Cauca	Importador
27	890301163	Distribuidora Colombina Limitada	Importador
28	800079536	Distribuidora de Pescados y Mariscos de la Sabana S.A	Importador
29	900017447	Falabella de Colombia S A	Importador
30	890301690	Ingredion Colombia SA	Importador
31	890101553	Janssen Cilag SA	Importador
32	890307885	Plásticos Especiales SAS	Importador
33	830028931	Samsung Electronics Colombia SA	Importador
34	830037843-3	WINNER GROUP S.A	Importador
35	860025674-2	CARACOL TELEVISION S.A.	Importador
36	816004998-3	COMERCIALIZADORA SANTANDER S.A.S.	Importador
37	830065063-4	LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.	Importador
38	800216499-1	AGOFER S A S	Importador
39	800208785-1	CONGELADOS AGRICOLAS S.A. - CONGELAGRO S.A.	Importador
40	800099903	Carvajal Educación S.A.S	Importador/Exportador
41	890301884	Colombina SA	Importador/Exportador
42	900710164	Gonvarri MS Colombia SAS	Importador/Exportador
43	890101815	Johnson & Johnson de Colombia SA	Importador/Exportador
44	800221789-2	BRINSA S.A.	Importador/Exportador
45	860069378-6	CERRO MATOSO S.A.	Importador/Exportador
46	860001965-7	TEXTILES LAFAYETTE SAS PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL TELAS LAFAYETTE SAS O SIMPLEMENTE LAFAYETTE SAS	Importador/Exportador
47	800021390-1	GEOMATRIX S A S	Importador/Exportador

Fuente: DIAN, 2020.

Normatividad en la Implementación del Operador Económico Autorizado.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

Para lograr un orden internacional que garantice el alcance de estos objetivos, la OMA adoptó en 2005 un marco normativo con reglas que buscan estandarizar los procedimientos de las aduanas de los países miembros, al cual deben acogerse aquellas organizaciones que deseen una mayor eficacia al realizar operaciones de comercio internacional.

La implementación de los OEA en cada país miembro exige el desarrollo de un programa normativo y de infraestructura en el interior de cada Estado, que tenga su origen en el desarrollo de políticas públicas claras, que contengan los principios establecidos en el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio (SAFE). (Ins. Universitaria Gran Colobiano., 2015).

La normatividad que establece los OEA en Colombia inicia a regir desde el año 2011 y la autoridad encargada de su implementación, vigilancia y control es la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

No todos los actores de la industria logística del comercio exterior colombiano pueden adquirir esta certificación, año tras año se han habilitado más miembros del comercio, sin embargo las normas vigentes son claras y especifican los actores y/o sectores habilitados, indican cuales son los beneficios y requerimientos para cada uno de ellos. Adicionalmente especifican claramente el alcance de las autoridades y brindan a las mismas un privilegio para ofrecer mayor seguridad a la cadena logística, facilitando el comercio global y el desarrollo socio-económico a nivel nacional.

A continuación se presenta un consolidado de todas las normas, lineamientos y procedimientos para ser OEA, paso a paso y de acuerdo a la actividad económica se encontraran las guías y apoyos para presentar la solicitud, adquirir la certificación y como mantener la misma.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Tabla 2, Normatividad de Implementación OEA en Colombia

Nombre	Título	Fecha Exp
Decreto No 003568 del 27 de septiembre de 2011	Por el cual se establece el OEA en Colombia, contiene todas las modificaciones y adiciones realizadas por el decreto 1894 de 2015	27/07/2011
Resolución No 000091 del 27 de septiembre de 2012	Por la cual se amplía el Programa del Operador Económico autorizado a todos los exportadores de cualquier sector de la economía	27/09/2012
Resolución No 000112 del 3 de junio de 2014	Por la cual se expide el reglamento interno de funcionamiento del Comité Técnico del Operador Económico Autorizado y se establecen las funciones de su Secretaría Técnica.	03/06/2014
Resolución No 000142 del 16 de julio de 2014	Por la cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Intersectorial del OEA y se establecen algunas funciones. Contiene las modificaciones y adiciones de la Resol. 250 del 9/12/2014 y la Resol.25 del 15/03/2016.	16/07/2014
Resolución No 000015 del 17 de febrero de 2016	Se establece el procedimiento de autorización OEA y los requisitos OEA para Exportador, Importador y Agencia de Aduanas, contiene las modificaciones y adiciones realizadas por la Resol. 67 del 20/10/2016 y la Resol 4089 del 22/05/2018	17/02/2016
Circular No 000006 del 16 de septiembre de 2016	Por la cual se precisan aspectos para la presentación de solicitud de Operadores Económicos Autorizados	16/09/2016
Resolución No 000067 del 20 de octubre de 2016	Por la cual se adiciona la Resolución 000015 del 17 de febrero de 2016 y establecen los requisitos OEA para importadores	20/10/2016
Circular No 000009 del 19 de abril de 2017	Lineamiento para la aplicación del tratamiento especial de presentación de Autorización de Embarque (SAE) en lugar de embarque por parte de los Operadores Económicos Autorizados.	19/04/2017
Resolución No 004089 del 22 de mayo de 2018	Por la cual se adiciona la Resolución 0015 del 17 de febrero de 2016 y establece los requisitos OEA para Agencia de Aduanas.	22/05/2018

Fuente: DIAN, 2020

Actores que pueden certificarse como OEA en Colombia.

En Colombia se han venido adelantando procedimientos desde nuestra autoridad aduanera para habilitar la certificación OEA a otros actores de la cadena, este proceso se ejecutara gradualmente y hasta hoy se ha brindado apoyo y prioridad a los Exportadores, Importadores y Agentes. Sin embargo para este año 2020 se han venido capacitando a otros sectores para iniciar procedimiento con aquellas compañías que presenten interés y así recibir sus solicitudes. “Los siguientes usuarios podrán aplicar para autorizarse como OEA” (DIAN, 2020):

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

- Agencia de aduanas.
- Agente de carga internacional.
- Agente marítimo, aeropuerto.
- Comercializadoras internacionales.
- Depósito público.
- Depósito privado.
- Exportador.
- Importador.
- Intermediario de tráfico postal.
- Envíos urgentes.
- Titular de puertos.
- Muelles de servicio público.
- Transportador aéreo.
- Transportador marítimo.
- Transportador terrestre de tránsito aduanero nacional.

Acuerdos Comerciales para el OEA en Colombia.

El sello como OEA se convierte para los productores, en especial para los exportadores, en un gran aliado en su cadena de suministro de comercio exterior nacional, dado los altos costos, la multiplicidad de trámites y la extensión de tiempos.

Este sello de confianza con las autoridades aduaneras a nivel mundial, le permite beneficiarse de menores inspecciones por parte de las autoridades, luego de pasar altos estándares de calidad.

Adicionalmente los exportadores colombianos tienen una desventaja mundial o barrera adicional que superar, puesto que en el ambiente transnacional es conocido que Colombia cuenta con un eslabón débil de la cadena y es el riesgo de que la mercancía puede ser contaminada por grupos delincuenciales o de narcotráfico y por ellos debe asegurar sus procesos de forma exigente y permanente, no hay mejor solución para ello que ser OEA.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Por todo lo anteriormente expuesto es importante conocer que el esfuerzo de alcanzar este estándar o esta condición, brinda beneficios adicionales que ayudan a superar barreras de todo tipo, otorgando exclusividad a las empresas vinculadas con los acuerdos comerciales que se adquieren al contar con el sello OEA. Los principales acuerdos que incluyen al operador económico autorizado, son:

Acuerdos Comerciales que Incluyen al OEA. (DIAN, 2020)

- Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea – Artículo 62.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea - Artículo 4.6.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica - Artículo 4.6.
- Acuerdo de Libre Comercio entre La República de Colombia y La República de Panamá - Artículo 4.5.
- Tratado de Libre Comercio entre La República de Colombia y el estado de Israel - Artículo 4.9.
- Alianza del Pacífico - Artículo 5.8.
- Acuerdo de Facilitación de Comercio Bali No. 7.

Tratados Comerciales de Colombia.

La realidad del comercio internacional ha puesto a los países y en especial a nuestra economía, industrias y compañías, en general, en la obligación de actualizar sus procedimientos de intercambio, de manera que pueda responder a las exigencias de tiempo, calidad y certificación en la cadena de suministro que las organizaciones extranjeras e internacionales demandan para su aceptación en el comercio exterior.

Esta adaptación al esquema internacional se ha presentado mediante la celebración de tratados internacionales de naturaleza bilateral o a través de la inserción en esquemas multilaterales de integración económica. En ambos casos, los países miembros buscan beneficiarse con tarifas arancelarias preferenciales para sus productos o mediante la reducción gradual de los tributos aduaneros.

Tabla 3, Tratados vigentes de Colombia con - Diferentes Socios a nivel Mundial.

Socio	Estado del Tratado	Fecha Acuerdo
CAN	Vigente	12 de may de 87
México	Vigente	13 de ene de 94
Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay)-CAN	Vigente	18 de oct de 04
Mercosur (Paraguay)- CAN	Vigente	18 de oct de 04
Chile	Vigente	27 de nov de 06
Triángulo del Norte-Guatemala	Vigente	9 de ago de 07
Triángulo del Norte-El Salvador	Vigente	9 de ago de 07
Triángulo del Norte-Honduras	Vigente	9 de ago de 07
EFTA-Liechtenstein	Vigente	25 de nov de 08
EFTA-Suiza	Vigente	25 de nov de 08
Canadá	Vigente	21 de nov de 08
Estados Unidos	Vigente	22 de nov de 06
Venezuela	Vigente	28 de nov de 11
UE	Vigente	26 de jun de 12
EFTA-Islandia	Vigente	25 de nov de 08
EFTA-Noruega	Vigente	25 de nov de 08
ALADI	Vigente	12 de ago de 80
SGTP	Vigente	13 de abr de 88
CARICOM	Vigente	24 de jul de 94
Cuba	Vigente	15 de sep de 00
Costa Rica	Vigente	22 de may de 13

Fuente: MINCIT, 2020

Programa de Reconocimiento Mutuo OEA Colombia.

En el caso Colombiano, se han venido perfeccionando tratados de libre comercio durante la última década, cuya ejecución pretende lograr un aumento en el comercio internacional de los productos nacionales.

Sin embargo, en virtud de la aceptación del marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Colombia en su calidad de Estado

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

miembro, ha producido una serie de normas que buscan la creación de personas jurídicas especiales, los denominados operadores económicos autorizados (OEA), por cuya intermediación será posible la facilitación del comercio de productos nacionales, mediante una cadena logística segura, por medio de acuerdos de reconocimiento mutuo, sin que en todos los casos sea necesario la existencia de un tratado de libre comercio para el logro de tal objetivo. (Ins. Universitaria Gran Colobiano., 2015).

- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, México, Chile, Perú.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los países de la Comunidad Andina: Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

Estos acuerdos reconocen de manera formal la compatibilidad normativa y operativa de los programas de Operador Económico Autorizado y ofrecen beneficios para las empresas que pertenezcan a ambos programas. Entre las ventajas está la reducción del número de inspecciones de las mercancías y por consiguiente de los tiempos de despacho así como la apertura a nuevos mercados por cuenta de la reducción de los niveles de riesgo y disminución de costos representados en mejores tiempos.

Autoridades de Supervisión y Vigilancia para los OEA en Colombia.

Además de la DIAN, participan otras autoridades que aportan a la seguridad y facilitación tanto física como sanitaria, para el proceso de exportaciones participa y realiza inspección y vigilancia física la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, estas dos últimas cuando corresponda.

Beneficio OEA.

OEA en las organizaciones, facilitan los negocios, brindando confianza, credibilidad en el mercado internacional y nacional, se disminuyen la contaminación o el contrabando, eleva la productividad, se aumenta la calidad promoviendo la sana competencia, el mejoramiento continuo, la eficiencia, la rapidez, el ahorro, con la implementación de los procedimientos OEA se mitiga del riesgo, se obtiene la trazabilidad de las cargas y aporta a un buen posicionamiento de marca, eliminando el flagelo que está atacando a las empresas colombianas, como es hoy el narcotráfico, el lavado de activos, el terrorismo. .

Por norma general, una empresa OEA tiene un acceso mucho más fácil y simple a la administración aduanera. Entre sus ventajas, un menor número de controles físicos y documentales, reducción del número de despachos en circuito rojo (inspección física), y circuito naranja (control documental), mayor prioridad en controles físicos y documentales, los agentes de aduanas pueden despachar entrada por cualquier puerto y una mayor facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados, entre otros beneficios que se consolidan a continuación. (MEGAONLINELOGISTICS, 2019)

Tabla 4, Beneficios específicos para Actores Principales de la Cadena- Consolidación propio

BENEFICIOS GENERALES		Guía de Consulta
Reconocimiento como un Operador seguro y confiable		Anexo 1
Asignación de un oficial de operaciones por cada autoridad de control		Anexo 1
Reducción del monto de garantías Globales (20%).		Anexo 1
Beneficios Generales – Todos los OEA		Anexo 1
Aduaneras según el tipo de usuario que adquiera la calidad OEA.		Anexo 1
Utilización de canales especiales para operaciones de comercio exterior.		Anexo 1
Prioridad en la atención y revisión documental.		Anexo 1
BENEFICIOS PARA EL IMPORTADOR		Guía de Consulta
Disminución del número de reconocimientos, inspecciones físicas y documentales para las operaciones de importación por parte de la DIAN		Anexo 2
Actuación directa de importadores como declarantes ante la DIAN		Anexo 2

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
--------------------------------------	-----------------------------------

No presentar declaración aduanera anticipada en los casos en que ésta sea obligatoria.	Anexo 2
Reembarcar mercancías que en intervención aduanera en control previo y simultáneo, resulten diferentes a las negociadas, que llegaron al país por error del proveedor.	Anexo 2
Consolidar el pago de los tributos aduaneros, las sanciones e intereses a que hubiere lugar en materia aduanera	Anexo 2
Reconocimiento de mercancías en los términos señalados en la legislación aduanera como declarantes.	Anexo 2
Inclusión como una de las variables a considerar en el Sistema de Administración de Riesgos de la VUCE	Anexo 2
Se estableció el "Trámite Manual Reconocimiento de Carga" como un mecanismo especial en la actividad No. 3 para los OEA, ante la contingencia informática, en el cual se procederá a autorizar el trámite manual en cualquier etapa de la operación. (Procedimiento PR-OA0353).	Anexo 2
Excepción de la restricción de ingreso y tránsito aduanero por lugares habilitados para importar teléfonos móviles inteligentes, teléfonos móviles celulares y sus partes pro los OEA importadores.	Anexo 2
BENEFICIOS PARA EL EXPORTADOR	Guía de Consulta
Actuación directa de exportadores como declarantes ante la DIAN.	Anexo 3
Disminución de reconocimientos, inspecciones físicas y documentales por parte de la DIAN en exportaciones.	Anexo 3
Disminución de inspecciones físicas exportación: Policía Antinarcóticos.	Anexo 3
Inspección en exportación ordenada por DIAN en instalaciones del exportador y depósito habilitado cuando hubiere lugar.	Anexo 3
SAE en lugar de embarque.	Anexo 3
Inspección no intrusiva en exportaciones por parte de la Policía nacional.	Anexo 3
Disminución de inspecciones físicas en exportación por parte del ICA e INVIMA.	Anexo 3
Inspección en las instalaciones del exportador y depósito habilitado por parte del ICA e INVIMA en exportación.	Anexo 3
Inclusión como una de las variables a considerar en el Sistema de Administración de Riesgos de la VUCE	Anexo 3
Artículo 850 Parágrafo 1. Los OEA responsables de IVA con derecho a devolución, pueden solicitar los saldos a favor en forma bimestral, sin esperar a la presentación declaración de renta.	Anexo 3
Artículo 855. El término para que la entidad realice la devolución es de 30 días y no en 50 como quedó para la generalidad de las empresas.	Anexo 3
*Artículo 428. Importaciones no causan impuesto sobre las ventas. Importación ordinaria de maquinaria industrial que no se produzca en el país, por parte de los ALTEX. Parágrafo transitorio se entenderán sustituidas, respectivamente, de manera progresiva por la calidad de OEA si se adquiere tal calidad.	Anexo 3
El artículo 236-3 de la Resolución 4240 de 2000, literal j) adicionado por el artículo 1 de la Resolución 69 de 2015: Se autorizará el ingreso de las mercancías objeto de exportación al lugar de embarque, sin la presentación de la planilla de traslado, únicamente en los siguientes eventos: Para las operaciones de exportación realizadas por las empresas autorizadas como Operador Económico Autorizado (OEA) en la calidad de exportador.	Anexo 3
Se expidió la Circular 00009 del 19 de abril de 2017, "Lineamientos para la aplicación del tratamiento especial de presentación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en lugar de embarque por parte de los Operadores Económicos Autorizados", dirigida a Puertos y Muelles de servicio público, Aeropuertos y Operadores Económicos Autorizados.	Anexo 3
Bajo la vigencia de la contingencia decretada para la expedición de certificados de origen a los exportadores calificados como Operadores Económicos Autorizados – OEA – se les expedirán estos certificados solamente con la presentación del certificado de origen y la factura comercial.	Anexo 3
BENEFICIOS AGENCIAS	Guía de Consulta
Obtener atención preferencial en los controles aduaneros realizados o en los trámites manuales que adelante según el tipo de usuario que haya adquirido la autorización como Operador Económico Autorizado.	Anexo 4

Fuente: DIAN, 2020.

Requerimientos para la Certificación OEA.

Para obtener la certificación de Operador Económico Autorizado se debe presentar una solicitud a la AEAT (Agencia Estatal de Administración

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

Tributaria) y será ésta quien audite a la empresa solicitante, comprobando el cumplimiento de los requisitos como una probada solvencia financiera, el cumplimiento de la normativa aduanera por parte de la empresa, control de los diferentes procedimientos contables, mercantiles, informáticos y aduaneros y los niveles de control en cuanto a la seguridad física en las instalaciones.

Tenga en cuenta que en la sección Datos e Informe Agregado debe seleccionar la categoría a la cual se desea aplicar. Entre las opciones están: Seguridad y Facilitación; Seguridad y Facilitación Sanitaria. Posteriormente deberá seleccionar las autoridades de control encargadas de las operaciones de exportación de su empresa. Entre las opciones están la DIAN, la Policía Antinarcóticos, el ICA y el INVIMA.

Dependiendo de la categoría OEA seleccionada deberá diligenciar la autoevaluación correspondiente. Para la categoría Seguridad y Facilitación, se deben diligenciar las secciones de la 0 a la 9; para la categoría Seguridad y Facilitación Sanitaria se diligenciarán las secciones 0 a la 11. (Procolombia, 2016).

Costos del OEA.

El trámite de la autorización como OEA es gratuito. El interesado en obtener la certificación que otorga la DIAN (previo el concepto técnico de las Autoridades de Control), no debe cancelar valor alguno por los trámites correspondientes ante ninguna entidad de control.

El OEA permite la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas. Tal y como la OMA lo señala en documento “El Operador Económico Autorizado y las Pequeñas y Medianas Empresas” (OMA, 2007), las PYMES representan una parte vital de la cadena logística internacional;

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

atendiendo esta premisa se deben definir requisitos generales en materia de seguridad partiendo de las mejores prácticas Internacionales, que expresen claramente lo que se quiere, la certificación abre puertas para que estas PYMES se desarrollen y crezcan con políticas de calidad y de seguridad en su cadena, permite que se libere un ambiente de sana y exigente competencia a nivel nacional y brinda orientación para la formación y perfeccionamiento del capital humano para mejorar la competitividad de la región y salir al mundo a negociar y realizar el intercambio de buenas prácticas.

Aunque no tiene valor en la transacción de las exportaciones es de gran valor “la confianza” del comprador de bienes de origen colombiano. Sin embargo, se puede concluir que el “programa de OEA” no tiene el impulso suficiente, y es una oportunidad para todos los profesionales.

III. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es incrementar la eficiencia de las administraciones de aduanas, contribuyendo al bienestar económico y a la protección social de sus Miembros, favoreciendo de esta forma un entorno aduanero honesto, transparente y previsible. Esto permite el desarrollo del comercio internacional lícito y lucha eficaz contra las actividades ilegales.

La OMA fue creada en 1952 bajo el nombre de Consejo de Cooperación Aduanera y actualmente cuenta con 165 Miembros, siendo la única organización intergubernamental mundial idónea para abordar materias aduaneras. (Organización Mundial de Aduanas., 2019).

Misión de la Organización Mundial de Aduanas.

La misión de la **OMA** es incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduanas del mundo, y para llevarla cabo debe:

Tabla 5, Misión OMA

DEBERES – OMA
Establecer, aplicar, apoyar y promover instrumentos internacionales para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, personas y medios de transporte a través de las fronteras aduaneras.
Potenciar los esfuerzos desplegados por los Miembros para asegurar el cumplimiento de su legislación, tratando de maximizar el nivel de cooperación entre ellos y con otras organizaciones internacionales con el fin de combatir las infracciones aduaneras y otros delitos cometidos a nivel internacional.
Ayudar a los Miembros a enfrentar los desafíos del actual ambiente de negocios y a adaptarse a las nuevas circunstancias, promoviendo la comunicación y la cooperación entre ellos y con las demás organizaciones internacionales, así como también, favorecer la probidad aduanera, el desarrollo de recursos humanos, la transparencia, el mejoramiento de los métodos de trabajo y de gestión de las administraciones de aduanas y el intercambio de mejores prácticas.

Fuente: Organización Mundial de Aduanas., 2019.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

La OMA y la Facilitación del Comercio.

El tema de la facilitación del comercio es uno de los principales factores del desarrollo económico de la nación y debe formar parte de la agenda política, respecto al bienestar, a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y el de los ciudadanos.

En el actual contexto comercial internacional, la aduana cumple un rol fundamental no sólo en responder a los objetivos fijados por los gobiernos, sino que también en garantizar controles eficaces para asegurar los ingresos fiscales, el respeto de la legislación nacional, la seguridad y la protección de la sociedad. La eficacia y eficiencia de los procedimientos aduaneros influyen considerablemente en la competitividad económica de las naciones, en el crecimiento del comercio internacional y en el desarrollo del mercado global. (Aduana.gob.ec, 2019).

En un medio mundial altamente competitivo, el comercio y las inversiones internacionales fluyen hacia países que ofrecen mayor eficacia, confianza, ayuda y facilidades. Al mismo tiempo, disminuyen rápidamente en países considerados por las empresas como burocráticos y sinónimos de costos elevados. Los procedimientos y sistemas aduaneros no pueden ser utilizados como barreras al comercio internacional.

Es por ello que la OMA interviene, certifica y facilita las relaciones de comercio internacional, por medio de medidas como las relacionadas en la Tabla 6, donde se menciona los deberes que busca cumplir a cabalidad la OMA a nivel mundial, con 183 países ya afiliados (OMA, 2020) de los cuales Colombia hace parte. Entre los deberes y actividades que impulsan la facilitación del comercio de forma segura y responsable, está el programa de

certificación OEA el cual lidera la OMA y del que Colombia hace parte, este Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

programa se rige por el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio SAFE, del cual hablaremos más adelante.

Entre varias negociaciones que busca la OMA en aras de facilitar el comercio internacional, trabaja por mantener las buenas relaciones de colaboración con la Organización Mundial del Comercio OMC, en esta esfera se mantiene la cooperación, así:

“En la esfera del acceso a los mercados, la OMC coopera regularmente con la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta cooperación se refiere a la clasificación de mercancías. El personal de la OMC hace un seguimiento sistemático de la labor de la OMA sobre la nomenclatura de la clasificación del Sistema Armonizado, tanto para la labor del Comité de Acceso a los Mercados como del Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información. Los Acuerdos sobre Valoración en Aduana y Normas de Origen contienen disposiciones que instan al establecimiento de comités técnicos bajo los auspicios de la OMA acerca de esas cuestiones. El personal de la OMC mantiene relaciones de cooperación con estos comités técnicos a fin de examinar cuestiones relacionadas con estos Acuerdos, así como prestar ayuda en las actividades de asistencia técnica. En cuanto a la facilitación del comercio, funcionarios de la OMA vienen participando desde 2005 en todas las actividades regionales de asistencia técnica de la OMC. Además, la OMA contribuye a la elaboración del instrumento de evaluación de las necesidades que se está preparando específicamente para las negociaciones sobre la facilitación del comercio. Funcionarios de la OMA asisten habitualmente, como

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

observadores, a las reuniones del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio". (OMC, 2020)

Para que la OMA pueda compartir las buenas prácticas e interacción entre todos los países miembros y promover implementación del OEA, los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y lograr implementar los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio (CNFC) por cada país miembro, la OMA organiza comités nacionales de facilitación del comercio.

Por medio de este crea una oportunidad importante para mejorar la rapidez y la eficacia de los procedimientos aduaneros, reduciendo así los costes comerciales y fomentando la participación en las cadenas de valor mundiales que caracterizan el comercio internacional actual. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, 2016)

Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio SAFE y OEA.

El Operador Económico Autorizado (OEA) es una iniciativa de control aduanero internacional, liderada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que tiene como pilares esenciales un comercio ágil, transparente y seguro. Colombia, a través de la Dian, se acogió a esta figura desde el año 2011 con el fin de generar una cultura aduanera responsable.

Ser reconocido como OEA brinda a los empresarios muchos beneficios en sus operaciones de comercio exterior. Esta certificación demuestra que su empresa cumple con altos estándares de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, permite agilizar los trámites en el intercambio comercial ante las autoridades de control y es una buena manera de incrementar la confianza con sus clientes en el exterior.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

Las administraciones aduaneras se involucraron de manera creciente en la seguridad de la cadena de suministro del comercio internacional, y más recientemente, elaboraron programas de seguridad dentro de un contexto global. El OEA forma parte de estos programas y en 2005, como lo mencionamos anteriormente, la OMA adoptó una norma internacional OEA, con el Marco de Normas SAFE, con el objeto de incrementar la seguridad y la facilitación del comercio global.

El marco SAFE descansa en dos pilares: acuerdos entre las redes de las administraciones aduaneras y asociaciones entre las Aduanas y las empresas. Además, está complementada por programas de construcción de capacidad.

Los elementos centrales del Marco SAFE son (NACIONES UNIDAS, 2012):

- Armonización de información anticipada sobre la carga.
- Establecimiento de una estrategia de administración de riesgos.
- Envío de reconocimientos aduaneros sobre contenedores de alto riesgo a las autoridades aduaneras de un país.
- Programa de beneficios a comerciantes cumplidos.

El Marco de Estándares SAFE es un conjunto de recomendaciones para las organizaciones aduaneras, que incluye aspectos como (NACIONES UNIDAS, 2012) :

- Procedimientos de control aduanero integrado para la Administración de la Cadena de Suministro Integrada
- Autoridad para inspeccionar cargamentos con el uso de tecnología moderna.
- Sistema de administración de riesgos para identificar envíos de alto riesgo potencial
- Identificación de carga y contenedores de alto riesgo.
- Envíos anticipados de información electrónica sobre la carga y los contenedores
- Identificación y revisión conjunta.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

La autoridad la OMA por medio de la DIAN y del programa OEA y orientado por el marco SAFE, otorgan la certificación a las empresas a través de nuestra autoridad aduanera, la cual garantiza que las empresas cuentan con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de Aduana. El reconocimiento, que es otorgado a una persona natural o jurídica tras cumplir con ciertas condiciones y requisitos mínimos, representa un fuerte respaldo a las actividades de comercio exterior inspeccionadas por la legislación aduanera, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima y la Aeronáutica Civil. (PROCOLOMBIA, 2016).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- y la Organización Mundial de Aduanas-OMA- han elaborado y vienen implementando en conjunto, el Programa de Control de Contenedores -PCC-, cuyo propósito es minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas, precursores químicos, armas, especies en peligro de extinción, materiales peligrosos y bienes internacionalmente mal etiquetados para el fraude y la violación de la propiedad intelectual y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional.

Programa de Control de Contenedores PCC.

Las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la OMA a nivel mundial lideran un programa de control de contenedores CCP a través de acuerdos que firman con los líderes de cada país. En Colombia fue firmado el memorando de entendimiento el 8 de Julio de 2019, de esta forma, se busca fortalecer las estructuras y procesos que posibilitan la aplicación de leyes sostenibles para los Estados y los puertos seleccionados, con el fin de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional (GOV.CO PRESIDENCIA, 2019). Por lo anterior es importante

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

conocer los pilares de implementación de este programa que muy de la mano con lo busca combatir y prevenir el programa OEA, a continuación veremos en la Tabla 9, los pilares principales para el buen funcionamiento e implementación de este programa:

Tabla 6, Pasos para Implementar el Programa de Control de Contenedores

SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PCC.	
Creación de las Unidades Conjuntas de Control Portuario Interinstitucional	Control Portuario para el análisis de riesgo de los contenedores en los puertos seleccionados, marítimos o secos. Las unidades están ubicadas en un entorno seguro, preferentemente dentro de los puertos y con personal de primera línea de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley. Las Unidades están debidamente entrenadas, mediante la utilización de los análisis de riesgo y otras técnicas proactivas que permiten analizar sistemáticamente los manifiestos de carga y otros datos relevantes para hacer frente, efectivamente, a las importaciones, exportaciones y al examen de contenedores de alto riesgo en tránsito.
Entrenamiento	La formación o entrenamiento para las Unidades se divide en varias fases. La primera y Segunda fase consiste en una formación básica teórica y práctica orientada a identificar e inspeccionar contenedores de alto riesgo, se familiariza a los participantes con los diversos instrumentos jurídicos internacionales y los principios relativos a las fuentes de información, análisis de riesgos y otras técnicas de perfiles, inspección de carga, mecanismos de intercambio de información, inteligencia y facilitación del comercio. La tercera fase de entrenamiento consiste en visitas de estudio a un puerto de referencia y así conocer las técnicas conjuntas de trabajos con autoridades. La cuarta fase comprende tutorías regulares por los instructores. Esta orientación está organizada para garantizar la sostenibilidad del programa.
Intercambio de información	Las unidades interinstitucionales para la elaborar el perfil de contenedores de alto riesgo están equipadas para intercambiar información con sus homólogos en otros países utilizando una aplicación de comunicación segura desarrollada por OMA llamada " ContainerComm". Esta es una herramienta de comunicación, un software amigable y multifuncional basado en internet, que facilita el intercambio cifrado de información confidencial entre los usuarios autorizados en los países participantes, incluyendo avisos de alertas del envío de posibles contenedores de alto riesgo.

Fuente: (UNODC, 2020).

Aproximadamente el 90% del comercio mundial se lleva a cabo a través de contenedores marítimos, de los cuales más de 500 millones se entregan anualmente en la cadena de suministro del comercio y de esta cantidad, menos del 2% son inspeccionados. El increíble volumen de contenedores que transita a través de los mares de país a país y de continente a continente, los hace un gran objetivo para el comercio ilícito de drogas y más aún para los actores involucrados en la producción y entrega de mercancías falsificadas.

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

La dependencia global del comercio marítimo, combinado con no solo métodos sofisticados de ocultamiento, utilizados por narcotraficantes o falsificadores, sino también las diversas rutas de tráfico hace muy difícil su incautación. La situación, por lo tanto, plantea una grave amenaza para el suministro de comercio internacional, así como para el desarrollo sostenible (UNODC, 2020).

Para fomentar la inserción de nuestras empresas en las CGV, se sugiere y requiere una serie de elementos básicos expresados en (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2013), como:

- 1. Contar con acuerdo y negociaciones en mercados que faciliten y abran puertas a todas las empresas interesadas, en especial apoyando o motivando al surgimiento de la PYMES y que se les brinde un escenario estable.*
- 2. Asegurar la permanencia de un canal de comunicación eficiente, presentando cobertura amplia, con calidad y accesibilidad en cuanto a costos y disponibilidad.*
- 3. Poner énfasis en la calificación, seguridad de la cadena y calidad de los productos que resulta fundamental en el sector. En este sentido, deben mejorarse los sistemas de capacitación u orientación en procedimientos de comercio exterior y certificaciones, entre ellas, el énfasis OEA. Entre estos programas de educación, es indispensable orientar el aprendizaje de un segundo idioma, en especial inglés y no menos importante, es la informática. Se requieren políticas empresariales que promueva y facilite el estudio y la formación continua, a la vez que promueva salarios atractivos.*
- 4. Promover, supervisar y orientar habilidades que brinden ventajas de apoyo a las PYMES, para facilitar el mejoramiento continuo de los estándares de producción y para dar a conocer las empresas proponentes del país a los demandantes de nuestros productos. Promover políticas públicas y programas que apoyen una buena calificación, como la que brinda la certificación OEA, puede facilitar la inserción en CGV, mejorando la calidad del conocimiento en el recurso humano y asimismo atrae y mantiene a la demanda. El apoyo puede darse con asignación de presupuesto para realizar ciertos estudios, hasta la realización de programas específicos (como*

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

Correo electrónico estudiante	d0105700@unimilitar.edu.co
-------------------------------	----------------------------

el curso para ser OEA) que permitan la formación constante, a partir de la cual se participe en programas de la OMAS y encuentros internacionales de los OEA, etc.

5. *Se debe trabajar en potencializar con una imagen confiable a Colombia en la región y en el mundo como proveedora de productos de calidad, en especial el sector agrícola. Entre diferentes estrategias; es la generación de estudios en los que se evalúe las ventajas competitivas y las oportunidades a fortalecer y las potencialidades a nivel macro de sectores específicos para trabajar ágilmente en la inserción del mercado internacional a un mejor ritmo, así como qué posibilidades de alianzas entre empresas existen y en la creación de cooperativas del mismo sector. Las necesidades de las empresas privadas siempre deben estar alineadas o correlacionadas con la formulación de políticas públicas, por lo que es de gran importancia la intercomunicación y reciprocidad entre los sectores; privados, públicos, incluyendo a la academia, seguro de esta forma se lograra desarrollar el potencial de nuestro país en el programa OEA a nivel mundial". (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2013).*

Significa mucho para el país y para organismos internacionales el desempeño y la confianza depositada en los OEA.

RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El OEA se ve en el presente trabajo como una necesidad en comparación a que en el país existen alternativas para hacer de los sectores económicos más competentes en el comercio exterior a nivel de exportaciones a escala mundial, en particular el sector agropecuario, pero no solo competir sino que puede negociar con libertad y seguridad, se puede lograr con acompañamiento, capacitación y motivación.

No solo es para grandes empresarios que muestran el interés y tienen el musculo financiero para aventajar las mejores rutas y oportunidades de exportación, sino que hay que trabajar con los pequeños y medianos empresarios para potencializar su trabajo, identificar sus oportunidades, explotar y exportar su conocimiento, y así lograr que las exportaciones aumenten y que se mejore el numero de productos exportadores a gran escala, no depender siempre de los mismos sectores para mantener un porcentaje cómodo y no excelente en la balanza comercial.

Es hacer que las oportunidades e ingresos sean más equitativos para toda la economía y no se concentre el alto poder adquisitivo en pocos Colombianos.

Los programas a fortalecer por nuestras agremiaciones y gobierno, deben siempre contemplar una segunda lengua y orientar a los empresarios con cursos y capacitación gratuita enfocados en como obtener los beneficios del programa OEA y otros programas con los que se pueda acompañar.

Por regiones y sectores se puede lograr un muy buen cubrimiento, sin concentrarse en las principales ciudades, se puede lograr alcanzar, llegando a ciudades intermedias y municipios de alto impacto económico, apoyados

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

de la autoridad aduanera por seccionales, el ICA, Bancoldex y hasta el SENA. Los empresarios de PYMES, siempre le tienen temor a los costos y falta de conocimientos para poder cumplir y exportar, que mejor que con la OEA se acojan a los beneficios para mejorar costos y con apoyo y presupuesto del estado y con capacitación y guía, se pueda implementar los procedimientos y lineamientos para dar cumplimiento y aprendan el proceso y documentos de exportación directa, eliminando intermediarios.

El Gobierno, los dirigentes de nuestro país deben trabajar por atender las oportunidades y propender por mejorar los acuerdos que existen de reconocimiento mutuo para los OEA, los tratados y otros acuerdos o programas entre los países que tienen el programa OEA implementado, fortalecer y encontrar oportunidades para abrir puertas e impulsar a las PYMES, es importante hacer uso de las CGV, la inserción en las CGV no es más que adaptarnos, desaprender y aprender del mercado internacional y más de esas estructuras mundiales más desarrolladas.

Esta nueva estructura de comercio como son las cadenas globales de valor, ofrecen grandes oportunidades, que al lograr identificarlas facilitan la inserción de productos nacionales a gran escala en nuevos mercados internacionales y generalmente a menores costos para los países emergentes.

El modo en que Colombia ingrese a las CGV alrededor del mundo, beneficiara el desarrollo del país y de nuestro comercio en el largo plazo; por lo que es importante mantener políticas que fomenten la participación de PYMES.

Será fundamental y de gran utilidad identificar la necesidad de otros países en bienes intermedios que Colombia pueda exportar a gran escala, en

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

especial fomentando nuestros productos del agro Colombiano y en este intercambio se puede adquirir conocimientos y servicios que fomenten y potencialicen la implementación de la última tecnología en nuestra industria para hacerla eficaz.

La industria privada debe concientizarse y en especial a sus gerentes y líderes en la importancia de asegurar un presupuesto para la implementación de procesos seguros en su cadena de logística y de producción, la importancia de la trazabilidad constante al estado de su producto y la asignación de recursos para lograr ser OEA. Esto se logra entendiendo los beneficios económicos y en tiempos.

De otro lado el sistema tributario es un impulsor o desmotivarte al proceso de exportación de nuestra industria y al lograr ser OEA se adquieren beneficios que hoy solo reciben los grandes empresarios del país, a medida que se mejora el sistema arancelario, se logra también un proceso seguro que da gran tranquilidad y aumenta el nivel de confianza para el comprador o inversionista.

Es importante dar a conocer este sistema que le beneficia en procesos no solo nacionales, sino que también trascienden fronteras, encuentra ventajas competitivas, inclusivas e impulsoras en destinos de muchas partes del mundo e incluso algunos que nunca han sido explorados por Colombia.

En programas nacionales es pertinen y por que no?, manejar un presupuesto regional, liderado por gobernadores con indicadores de medición y seguimiento que les lleve a dar a conocer el programa OEA a capacitar en procesos de exportación y a lograr llevar empresas PYMES de cada región a posición internacional, con metas semestarles. Medida que se convierta en un impulsor constante de la industria, en lo posible agricola, el

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

potencial es indeterminado, son muchos los productos de cultivo nacional que se puede exportar a gran escala, por que no exportar papa, yuca?, con productores y cooperativas certificadas como OEA, podría así redefinirse una ventaja competitiva internacional, planteando una ventaja alternativa basada en la disponibilidad de recursos naturales.

Para apoyar una estrategia de inserción internacional de mano del programa OEA de la región, nuestra nación podría fomentar las ventajas que ya posee: recursos humano que cada vez es más calificado y amplio en su número con cualidades competitivas y exigentes, costos bajos en comparación a otros países que están dolarizados, ventaja en su posición geográfica y horaria, así como cultural con un importante centro de demanda de servicios y de consumo.

Además, debe sumarse como atractivo, la flexibilidad de las PYMEs, dispuestas a adaptarse a las tecnologías o sistemas que requieran las empresas multinacionales o firmas que decidan subcontratar servicios o adquirir productos.

REFERENCIAS

- ANALDEX. (12 de 2019). *Informe de Comercio Exterior Colombiano enero-diciembre 2019*. Obtenido de Principales destinos de las exportaciones: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- EAN.EDU.CO. (12 de 2015). *Colombia en las cadenas globales de valor*. Obtenido de utilización de insumos importados con énfasis en la Alianza del Pacífico: <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/1624/Gilles%20Carvajal%202015%20WP.pdf;jsessionid=AC1BB66ADD03E7FDCD05FB5F9DE553D9?sequence=1>
- Ins. Universitaria Gran Colobiano. (11 de 11 de 2015). *LOS OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS*. Obtenido de Leonardo Acevedo Valencia (Colombia),: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5585220.pdf>
- Larson, E. W., & Gray, C. F. (2009). *ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- MEGAONLINELOGISTICS. (2019). *¿Que es un Operador económico autorizado? OEA/AEO*. Obtenido de <https://www.megaonlinelogistics.com/glosario/operador-economico-autorizado/>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (08 de 2013). *SURGIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CADENAS GLOBALES DE VALOR Y SUS IMPLICACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/sedi/ddes/CDE/PDF/Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico-OEA-CGV%20Servicios-20%20de%20agosto%20de%202013--REV.pdf>
- PROCOLOMBIA. (24 de 10 de 2016). *¿Qué implica ser Operador Económico Autorizado?* Obtenido de <https://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado>
- Project Management Institute, Inc. (2017). *La guía de los fundamentos para la dirección de proyectos*. Newtown Square, Pennsylvania 19073-3299 EE.UU.: Project Management Institute, Inc.
- Aduana.gob.ec. (10 de 2019). ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS – OMA. Obtenido de FACILITACION DEL COMERCIO: <https://www.aduana.gob.ec/organizacion-mundial-de-aduana-oma/>
- ANALDEX. (12 de 03 de 2020). *Dirección de asuntos económicos Balanza Comercial enero-diciembre*. Obtenido de [Grafico]: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (2020). *Grafico1. Exportaciones Enero- Diciembre 2019*. Obtenido de [Grafico]: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (2020). *Informe de Comercio Exterior Colombiano enero-diciembre 2019*. Obtenido de [Tabla 1. Análisis de las exportaciones según los principales países de destino y principales capítulos del arancel (USD FOB

- millones de dolares]): <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (12 de Marzo de 2020). *Informe de Comercio Exterior Colombiano enero-diciembre 2019*. Obtenido de Balanza Comercial: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (13 de 03 de 2020). *Informe de Comercio Exterior Colombiano enero-diciembre 2019*. Obtenido de <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (03 de 2020). *Principales Destinos de las Exportaciones*. Obtenido de [Grafico 3]: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANALDEX. (03 de 2020). *Tabla 1. Análisis de las exportaciones según los principales países de destino y principales capítulos del arancel (USD FOB millones de dolares)*. Obtenido de [Tabla]: <https://www.analdex.org/2020/03/12/informe-de-comercio-exterior-colombiano-enero-diciembre-2019/>
- ANDI. (2015). <http://www.andi.com.co/>. Obtenido de ESTRATEGIAS PARA UNA NUEVA INDUSTRIALIZACIÓN: <http://www.andi.com.co/Uploads/Estrategia%20para%20una%20nueva%20industrializacion.pdf>
- Banco de la Republica. (2019). <https://repositorio.banrep.gov.co/>. Obtenido de Cadenas globales de valor, crecimiento y protección arancelaria en Colombia: https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9708/be_1080.pdf?sequence=11&isAllowed=y
- Contreras, A. C. (2016). Colombia en las Cadenas Globales de Valor. *Revista de Economía & Administración*, 13(1), 112.
- DANE. (2020 de 05 de 2020). *Balanza comercial*. Obtenido de Información marzo 2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>
- DIAN. (22 de 05 de 2020). *Operador Económico Autorizado*. Obtenido de PREGUNTAS FRECUENTES-Autorización como Operador Económico Autorizado- Numeral 6: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx>
- DIAN. (07 de 2020). *Operador Económico Autorizado*. Obtenido de USUARIOS AUTORIZADOS OEA: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/UsuariosAutorizados.aspx>
- DIAN. (07 de 2020). *Operador Económico Autorizado*. Obtenido de EMPRESAS OEA AUTORIZADAS: https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas_oea_autorizadas.aspx
- DIAN. (8 de 05 de 2020). *Operador Económico Autorizado-BENEFICIOS OEA*. Obtenido de [Tabla]: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/beneficiosOEA.aspx>
- DIAN. (22 de 05 de 2020). *Operador Económico Autorizado-Marco Normativo*. Obtenido de [Tabla]:

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

- <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/acuerdoscomerciales.aspx>
- DIAN. (30 de 04 de 2020). *Preguntas Frecuentes*. Obtenido de numeral 20: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx>
- Fondo Monetario Internacional. (10 de 2019). *5. Informe para países y temas seleccionados*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=68&pr.y=16&sy=2020&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=311%2C336%2C213%2C263%2C314%2C268%2C313%2C343%2C316%2C273%2C339%2C278%2C218%2C283%2C223%2C288%2C228%2C293%2C233%2C3>
- GOV.CO PRESIDENCIA. (08 de 07 de 2019). *Presidencia de la República*. Obtenido de Colombia firmó Memorando de Entendimiento con Naciones Unidas para la implementación del Programa Global de Control de Contenedores: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190708-Colombia-firmo-Memorando-Entendimiento-con-Naciones-Unidas-para-implementacion-del-Programa-Global-de-Control.aspx>
- MINCIT. (2019). *Principales sectores de exportación Col. 2019*. Obtenido de [Figura 2]: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx>
- MINCIT. (31 de 03 de 2020). *CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA-ACUERDOS COMERCIALES DE COLOMBIA*. Obtenido de [Tabla]: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx>
- MINCIT OEE . (31 de 03 de 2020). *PRINCIPALES SECTORES 2019*. Obtenido de [Grafico]: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (31 de 03 de 2020). *CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx>
- NACIONES UNIDAS. (2012). *Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio (SAFE) de la OMA*. Obtenido de <http://tfig.unece.org/SP/contents/wco-safe.htm>
- OMA. (2007). *El Operador Económico Autorizado y Las Pequeñas y Medianas Empresas*. Obtenido de 4. Esto me afecta: http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe-package/safe_package_x_es.pdf?la=en
- OMA. (12 de 2019). <http://www.wcoomd.org/>. Recuperado el 07 de 2020, de Edición 2019 del Compendio AEO ahora disponible: <http://www.wcoomd.org/es-es/media/newsroom/2019/august/2019-edition-of-the-aeo-compendium-now-available.aspx>
- OMA. (06 de 2020). *MIEMBROS DE LA OMA*. Obtenido de Afiliación.: <http://www.wcoomd.org/en/about-us/wco-members/membership.aspx>
- OMC. (2020). *La OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA)*. Obtenido de COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm

Document Open Access CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses>). Yo SANDRA MILENA MORENO DIAZ, hago constar que el presente documento es autoría y cumple con las leyes de propiedad intelectual de las fuentes consultadas.

- Organización de Estados Americanos. (08 de 20 de 2013). <http://www.oas.org/>.
Obtenido de SURGIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CADENAS GLOBALES DE VALOR Y SUS:
<http://www.oas.org/es/sedi/ddes/CDE/PDF/Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico-OEA-CGV%20Servicios-20%20de%20agosto%20de%202013--REV.pdf>
- Organización Mundial de Aduanas. (10 de 2019). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS:
<https://www.aduana.gob.ec/organizacion-mundial-de-aduana-oma/>
- Organización Mundial de Aduanas. (03 de 2016). *COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO*. Obtenido de <http://www.wcoomd.org/es-es/topics/wco-implementing-the-wto-atf/wto-agreement-on-trade-facilitation/national-committees-on-trade-facilitation.aspx>
- Organización de los Estados Americanos. (10 de 09 de 2012). <http://www.oas.org/>.
Obtenido de Inserción de las PyMEs en las Cadenas Globales de Valor:
http://www.oas.org/en/sedi/desd/iidialogo/presentations/karina_stark.pdf
- Procolombia. (24 de 10 de 2016). *Conozca los beneficios de ser Operador Económico Autorizado*. Obtenido de <https://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado>
- Universidad Militar "Nueva Granada". (01 de 01 de 2019). *Universidad Militar "Nueva Granada"*. (U. M. Granada", Editor, U. M. Granada", Productor, & Universidad Militar "Nueva Granada") Recuperado el 29 de 03 de 2020, de Programa de Administración de Empresas:
<https://www.umng.edu.co/programas/distancia-y-virtual/administracion-de-empresas>
- UNODC. (2020). *Programa Global de Control de Contenedores*. Obtenido de <https://www.unodc.org/ropan/es/BorderControl/container-control/ccp.html>
- UNODC. (2020). *UNODC-OMA Programa Global de Control de Contenedores*. Obtenido de <https://www.unodc.org/ropan/es/BorderControl/container-control/ccp.html>